

**PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO**

**2018-2021**

## **Presentación**

Este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Santa Elena, Yucatán fue elaborado considerando una perspectiva de crecimiento, mejoramiento y desarrollo integral que logre mayor bienestar y una mejor calidad de vida a sus habitantes.

Es el resultado de una visión a futuro y su integración fue con la participación de todos y cada uno de los grupos sociales que representan a la comunidad de Santa Elena y sobre todo es el resultado de las necesidades que los ciudadanos nos manifestaron durante las visitas domiciliarias que hicimos en la campaña.

Estamos conscientes que, como funcionarios públicos, tenemos la firme intención de continuar trabajando con honestidad y aportando nuestro esfuerzo para que el municipio consolide la base de su desarrollo en una sociedad que se rige por los mecanismos de la transparencia y la participación en la toma de decisiones.

Somos reconocidos como un municipio emprendedor, ordenado en su administración, en donde la rendición de cuentas, la atención al ciudadano, la prestación del servicio público y la calidad humana es la prioridad de esta administración.

Esto nos motiva para trabajar en conjunto y coordinar todos nuestros esfuerzos para seguir haciendo de Santa Elena un municipio que cada día sea mejor en todos los aspectos.

Por eso les invito a trabajar con todos y para todos y así consolidar las bases para el desarrollo del municipio, por ello este gobierno será de puertas abiertas y de una administración transparente; es importante y necesario la comunicación entre el ciudadano y sus servidores públicos, para alcanzar las metas que hoy nos planteamos, y estoy seguro que juntos vamos a lograrlo.

**Dr. Luis Alberto Sansores Mian.**

**Presidente Municipal**

**H. Ayuntamiento de Santa Elena, Yucatán 2018-2021**

Dr. Luis Alberto Sansores Mian.

**Presidente Municipal**

C. María Isabel Puc Sansores.

**Síndico**

C. Daniel Rolando Kantun Kauil.

**Secretario Municipal.**

C. Venancia Chulin Poot.

**Regidora comisionada de Servicios Públicos.**

C. Wendi Abigail Escamilla Valle.

**Regidora Comisionada de Desarrollo Urbano y Ecología.**

## **Introducción**

El Plan Municipal de Desarrollo Santa Elena 2018-2021 va ser el documento rector de todas las acciones que hemos de llevar a cabo con la intención de lograr un desarrollo total en todos los aspectos considerando que incluye la aportación de la experiencia y del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento; contiene las características generales del municipio y se define los objetivos y las líneas estratégicas que habrá de seguir la administración municipal 2018-2021 en aspectos fundamentales para el desarrollo del municipio; en donde se considera la salud, la educación, la cultura, el deporte, la infraestructura y el desarrollo económico.

**El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** para el municipio de Santa Elena tendrá como una prioridad la aplicación de los valores y criterios que han dado resultado a la atención de los servicios públicos, logrando un notable crecimiento en infraestructura que ha lleva de la mano a una mejor calidad de vida.

La continuidad de un esquema administrativo que se caracterizara por los resultados obtenidos con la participación de la ciudadanía como vigilantes del desarrollo del plan municipal, dará las bases necesarias que fomentaran la cultura social del esfuerzo y el éxito.

Las prioridades del municipio quedaran plasmadas en este documento, continuaran atendiendo los aspectos más vulnerables para erradicar los problemas que día a día se presentan, con el único objetivo de otorgar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio.

EL Plan cumple con las formalidades requeridas por la legislación por lo tanto es:

**OPORTUNO**, porque fue elaborado para dar continuidad a los proyectos y compromisos realizados con la ciudadanía en la búsqueda de mantenga el estándar de municipio rector de principios, donde los ciudadanos, sin importar su origen o condición, puedan disfrutar del desarrollo con base en el trabajo y la dedicación.

**SISTEMÁTICO**, porque los mecanismos, acciones y las estrategias abordan las causas de los problemas y no sólo atienden sus efectos.

**INCLUYENTE**, porque establece compromisos y propone acciones para todos los grupos sociales, sectores productivos y regiones municipales.

**Marco legal**

En cumplimiento con lo dispuesto en el la Ley de Gobierno y los Municipios del Estado de Yucatán, se somete a la Consideración del H. Cabildo del Ayuntamiento de Santa Elena el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene los objetivos, metas y estrategias de acción que servirán de base para las actividades a desarrollar por nuestro Gobierno Municipal.

***LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.***

*ARTÍCULO 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el **Plan Municipal de Desarrollo**, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.*

*ARTÍCULO 114.- El **Plan Municipal de Desarrollo** contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.*

*El Plan Municipal de Desarrollo, deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.*

Con este trámite se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, particularmente el artículo 114, la Sección Tercera de la propia Ley así como los demás artículos relativos descritos en la Ley Estatal de Planeación.

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

El Plan Municipal de Desarrollo que regirá en período constitucional del H. Ayuntamiento de Santa Elena 2018-2021 será el que a continuación proponemos:

### **Misión**

Gobernar con honradez, ética y transparencia realizando obras y acciones de beneficio social así como realizar las gestiones con la finalidad de que los recursos puedan llegar a todos y cada uno de los habitantes del municipio, buscando siempre erradicar la pobreza y otorgar una mejor calidad de vida.

### **Visión**

Ser un gobierno que impulse el desarrollo social del municipio mediante programas, obras y acciones en la salud, educación, deporte, cultura, infraestructura y todos los aspectos necesarios para lograr el crecimiento progresivo de nuestro municipio y de cada uno de los ciudadanos.

### **Valores:**

- **Honestidad**

Gobierno comprometido con la honradez que promueve la evaluación de sus actos, la transparencia de sus acciones y la rendición de cuentas como ejercicio de gestión pública.

- **Profesionalismo**

Gobierno con vocación de servicio, con ideas de transformación de nuestra realidad actual, congruente entre la que se dice y lo que se hace, dentro de un marco de ética entre el actuar de los servidores públicos que lo conforman.

- **Eficiencia**

Gobierno que de mejores y mayores resultados con el empleo racional en la aplicación de los recursos públicos a su cargo

- **Responsabilidad**

Gobierno abierto que sabe cumplir sus compromisos dentro del marco legal que las leyes establecen.

- **Gobierno para todos**

Cercano a la gente, que promueve la participación ciudadana y que equilibra su desempeño gestionando políticas públicas con visión de género.

## **CONTEXTO MUNICIPAL**

### **LA ANTIGUA NOH - CACAB.**

#### **DEMOGRAFÍA.**

#### **LOCALIDADES.**

El municipio de Santa Elena, se encuentra situado en la región sureste del estado y tiene una extensión territorial de 694.9 Km.2 que representa el 1.60% de la superficie estatal; con una densidad de población de 7.44 habitantes por Km2.

Cuenta con una comisaria denominada, San Simón y dos rancherías denominadas San Antonio 101 y Luciano Couch, siendo que los pobladores de estas rancherías están considerados en la cabecera municipal, por lo que para fines de programación y planeación no se consideran.

#### **CRONOLOGÍA DE LA CABECERA MUNICIPAL.**

Los descubrimientos de cerámica y alfarería, así como diversas clases de vestigios arqueológicos, son prueba irrefutable de que el sitio donde hoy se levanta el pueblo de Santa Elena, fue asiento en épocas prehispánicas, de un poblado indígena de raza maya.

De Santa Elena se sabe que su primer nombre fue Thadzibilun, cuyo significado es Tha, partícula intensiva, Dzibil, escrito y Luum, tierra o suelo, por lo tanto quiere decir, tierra muy escrita o de mucha escritura., su segundo nombre fue Nohcacab, de Noh grande y de Cacab pueblo, o sea pueblo grande, también le han sido asignados nombres o más bien significados como tierra vegetal y fértil.

Santa Elena significa en el vocablo maya casa quemada, dado que durante la guerra de castas casi todas las casas fueron quemadas. Del pueblo de Santa Elena no se conoce a ciencia cierta la fecha de su fundación, pero una de las campanas de la Iglesia, data del año de 1592, para el año de 1627 ya se había establecido una encomienda en esta población y se sabe que la Iglesia fue edificada en 1779, en 1865 llegó a establecerse una colonia de Alemanes formada por 49 familias, de los cuales 128 eran adultos y 86 niños, pero abandonaron ese mismo año el pueblo, porque no fueron aceptados por los indígenas de esa región.

No ha sido posible determinar la fecha exacta de su fundación hispánica; se sabe que hacia el año de 1627 ya se había establecido en este lugar una encomienda.

Declarada la independencia de Yucatán y su posterior incorporación al resto de la república mexicana, Santa Elena pasa a formar parte del partido de la sierra alta cuya cabecera era Tekax. Posteriormente, el pueblo de Santa Elena pasa a formar parte del partido de Ticul, con territorio del partido de Tekax.

El pueblo de Santa Elena se erige en cabecera del municipio del mismo nombre en el año de 1918, al disolverse el partido de Ticul.

### ***CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS HISTÓRICOS***

El acontecimiento más importante ocurrido en el territorio ocupado por el municipio de Santa Elena, es la construcción de una poderosa ciudad-estado de Uxmal por parte de una rama de la familia Xiú. Se cree que su fundador fue "ah zuitoc tutulxiu"

Su máximo florecimiento ocurre entre los años 600 a 900 de la era cristiana y debió de ser una de las metrópolis más pobladas del llamado "Nuevo Imperio Maya".

Un suceso que ha tenido importancia es la destrucción de Uxmal ocurrida antes de la llegada de los españoles, durante una serie de guerras civiles a consecuencia de las cuales este sitio fue abandonado.

Otro suceso ocurrido hace aproximadamente 30 años fue el descubrimiento en el piso de la iglesia de unas momias, al estar reparando el piso de las mismas, dichas momias se encuentran actualmente en poder del I.N.A.H., pero físicamente se encuentran en el Museo, de esta comunidad, existiendo un libro publicado acerca del suceso, llamado "Las momias de la Iglesia de Santa Elena" y del cuál también salió un reportaje en el Diario de Yucatán en su edición, del lunes 29 Septiembre de 1980 con encabezado de "El ingenio de los mayas presente en el municipio de Yucatán".



Desde hace 28 años existe el parque actual en donde había una casa con una noria, la casa ya no existe, pero la noria si y tiene una profundidad aproximada a los 60 metros, siendo que hace siete años fue reconstruido dicho parque, resaltando la imagen de dicha noria.

Hace 150 años que existe el actual palacio municipal el cual cuenta con un hermoso reloj en su techo el cual actualmente no funciona, se dice que la energía eléctrica llegó a ésta comunidad hace unos 50 años.

Durante 1847 la rebelión de los mayas denominada "Guerra de Castas" devastó a Yucatán y Nohcacab fue atacada y quemada varias veces, la segunda vez fue en 1849 y el pueblo fue tan destruido que la mayor parte de su población española y mestiza huyó a Mérida, la capital del estado.

Durante este período el pueblo fue bautizado como "Ele Nah" en donde este vocablo significa "casas quemadas" en lengua maya.-

### **MONUMENTOS HISTORICOS**

Arquitectónicos: Destaca por su estilo la Iglesia de San Mateo, ubicada en la cabecera municipal.-

Arqueológicos: Uxmal, Kabah, Noh Pat., X' coox, Multun-Chiic y los 7 Oratorios.

### **FIESTAS POPULARES**

A partir del segundo lunes de enero, inicia la celebración de las ferias en honor al Santo Cristo de Amor y a San Mateo; festividades que duran 15 días, donde dicen nuestros antepasados, que durante los quince días habían bailes en cada casa, cosa que actualmente se ha ido perdiendo porque los bailes solo lo hacen en los tres últimos días.-

A fines de abril y principios de mayo se realiza las fiestas tradicionales en honor al patrono del pueblo, San Mateo.

### **TRADICIONES Y COSTUMBRES**

Para la celebración de los fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, en él se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional mucbil pollo, pibes de espelón y tamales acompañado de atole de maíz nuevo y chocolate batido con agua.-

En las fiestas tradicionales, los habitantes bailan jaranas en una gran vaquería de gala. una de las tradiciones que siempre conserva el pueblo es el famoso "K" óoché" que se hace en el mes de enero, consiste en un vehículo de madera vistosamente adornado con un arco de flores y sillas, que era destinado a recibir a gente importante, hacendados o de gran honor dentro del pueblo, costumbre que data del siglo XIX.-

En la actualidad, en el "K" óoché" se pasean a cuatro muchachas del pueblo por sus principales calles; dos son de la casa donde cuidaron la imagen del santo y dos de la casa que los recibirá durante la festividad en honor al Santo Cristo del Amor, que da inicio cada diez de enero y finaliza el día 24 del mismo mes.-

Durante esta festividad se realizan diversas tradiciones, como: "El Tzé Saj" que marca la pauta para la jornada de intensa fiesta, por las noches se llevan a cabo los bailes de "La Cabeza del Cochino" y "La Cabeza del Pavo", este baile se caracteriza por que sólo es efectuado por hombres ataviados con el traje tradicional de mestizo, quienes cargan pavos y al ritmo de la jarana les van torciendo el cuello hasta provocar la muerte del ave y los despluman; estos pavos servirán para la comida.-

### **TRAJES TÍPICOS**

Las mujeres usan un sencillo huipil con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre un fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela. Para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los campesinos visten pantalón holgado con camiseta abotonada y sombrero de paja.

### **Criterios:**

- Atender las necesidades de la ciudadanía, continuar con un buen servicio público, buscando la participación social en lo deportivo y cultural; con una mejor infraestructura en la salud, promoviendo y gestionando diversos programas que impulsen el desarrollo del municipio.

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

- Ser un municipio con cuentas transparentes, y colaborador con las instituciones de Gobierno Federal y Estatal en la búsqueda del crecimiento institucional para el bienestar de los habitantes y la Seguridad Pública.
- Desempeñar la administración desempeñara sus funciones en un marco de respeto hacia las leyes, teniendo como uno de sus principios la equidad e igualdad de género, el respeto a los grupos organizacionales, a las diversas formas de pensar y a la libre expresión, por lo tanto la seguridad de que a todos los ciudadanos del municipio y transeúntes se les brindara apoyo en lo que lo requieran es una garantía.
- Promover los valores que han regido a la comunidad, apoyando a la juventud a través de la incursión en diverso programas deportivos y culturales creando ambientes de sana convivencia.
- Reforzar el cuidado de nuestros adultos mayores, otorgándoles espacios y actividades donde puedan realizar desarrollar actividades que les permitan sentirse ciudadanos reconocidos.

### **II.1. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Este gobierno esta consiente que para lograr una mejor calidad de vida, no bastara con la implementación de los programas de gobierno, ni con la gestión de los distintos recursos que en materia federal y estatal le pueda corresponder al municipio; no será suficiente las acciones que esta autoridad realice en busca del beneficio ciudadano, si no se cuenta con la participación de la gente, por ello como base de gobierno será la incursión de la gente en las diversas actividades que a lo largo de este trienio se realicen.

Para nuestra administración la participación de la sociedad, siempre será fundamental para alcanzar los logros planteados. contando siempre con una actitud positiva en donde cada servidor público entregara su mayor esfuerzo.

#### **Objetivo.-**

*Promover la participación activa de la sociedad en la tarea de gobernar así como mantener informada a la población del quehacer del gobierno municipal. En*

*búsqueda siempre del contacto directo para que los habitantes de Santa Elena se enteren de primera mano de las actividades y tengan oportunidad de intervenir oportunamente en su diseño.*

**Meta:**

*Tener la participación de la sociedad en las diversas actividades que realice el gobierno municipal, manteniendo el contacto directo con la sociedad.*

**Estrategias y líneas de acción:**

- Realizar una evaluación de los primeros 100 días de la administración y rendir un informe público.
- Rendir el informe público mensual de la cuenta y las finanzas municipales.
- Realizar reuniones con grupos sociales en el municipio.
- Organizar comités vecinales para acordar las obras de mayor trascendencia e impacto social.
- Organizar grupos de productores para favorecer la promoción y obtención de créditos o diversos apoyos productivos de instituciones federales y estatales.

**II.2. CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES E IMPULSO AL TURISMO**

**Objetivo.-**

*Promover las distintas atracciones turísticas que se encuentran en la demarcación del municipio, conservar las tradiciones del pueblo y fortalecer los núcleos familiares y el respeto por los adultos mayores.*

**Meta:**

*Lograr que el municipio incremente su imagen como destino turístico y se posicione como una localidad de gente con valores que se identifique con sus costumbres y tradiciones.*

***Estrategias y líneas de acción:***

- Incrementar la publicidad de nuestros atractivos turísticos.
- Realizar convenios con los otros niveles de gobierno para coadyuvar en el rescate y mantenimiento de las zonas arqueológicas.
- Proteger desde el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el núcleo familiar.
- Fortalecer entre los jóvenes la cultura del respeto hacia la diversidad, las creencias y las preferencias de las personas, contribuyendo así a enfrentar rasgos de discriminación y el respeto a los adultos mayores.
- Realizar y promover las fiestas tradicionales.

**II.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA**

Lograr las metas de inversión que requiere la economía de Santa Elena a fin de crear la base material para superar la pobreza: es fundamental no violentar los factores que determinan el cálculo de riesgo de los inversionistas. Para ello es necesario que la autoridad municipal entienda que no es posible resolver el problema de la pobreza y el empobrecimiento progresivo del municipio, si no se recuperan los niveles de inversión abandonados en los años atrás. No obstante, para que sean sostenibles políticamente las reglas macroeconómicas que generan un clima favorable para los negocios, y no aparezcan tentaciones intervencionistas, es necesario que las inversiones se traduzcan en empleo bien remunerado y que alcancen a los diversos sectores de la población. De allí que es crucial el diseño de políticas de fomento a la inversión en sectores intensivos en mano de obra.

En el marco de buenos resultados obtenidos daremos continuidad a lo establecido en los conceptos siguientes:

**Hacia un desarrollo económico**

El municipio presenta condiciones favorables para el desarrollo de actividades relacionadas con la agricultura y el turismo, sin embargo se deberán fortalecer los mecanismos que impulsen esta condición y que incidan en mejorar la oferta de empleos bien remunerados y la recaudación fiscal, así como aprovechar la infraestructura carretera existente, ubicación, patrimonio histórico, cultural y natural, así como los acuerdos de colaboración intermunicipal existentes.

Por otra parte la dimensión de administración pública y estado de derecho, se presentan retos, como la capacitación de servidores públicos, aumentar su autonomía financiera, y la incorporación de buenas prácticas en materia de seguimiento y control de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

El municipio cuenta con equilibrio social urbano y rural. Mantiene sus finanzas públicas sanas y cuenta con capacidad institucional para coordinar los esfuerzos de actores locales.

Ha logrado atraer inversiones en el turismo, industrias, el comercio y las actividades agrícolas como base del desarrollo local. Articula atractivos turísticos asociados al aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

### **III.1. DESARROLLO CON BASE EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL**

#### **Objetivo.-**

El presente documento reconoce el valor del ambiente y del territorio como el espacio y entorno que alberga componentes biológicos y físicos que conforman el marco para el desarrollo de toda comunidad, la calidad o deterioro del ambiente se manifiesta en la vida saludable de la población. Preservar y restaurar el ambiente y sus recursos, mediante la consolidación de una cultura de desarrollo sustentable en el municipio, permitiendo establecer la viabilidad del desarrollo integral municipal.

Se considera que el Desarrollo Municipal se orienta a mejorar la calidad de vida de la población, su consolidación debe ser producto de un ejercicio democrático en el que todos los ciudadanos y sectores participen y expresen su opinión, sumándose a la edificación del futuro responsable al cual aspiran, acciones que se observan en el adecuado proceso de planeación y gestión para el desarrollo, el cual debe garantizar en todo momento la participación efectiva de la ciudadanía

#### **Meta:**

Aprovechamiento sustentable de los recursos.

***Estrategias y líneas de acción:***

- Incrementar el aprovechamiento sustentable de áreas con valor ambiental.
- Incrementar la infraestructura, servicios y equipamiento en zonas urbanas.
- Mantener y preservar el patrimonio histórico del municipio.
- Incrementar el uso de tecnologías en localidad.

**III.2. OBRA PÚBLICA DE CALIDAD**

***Objetivo.-***

Proporcionar infraestructura de calidad, acorde a los requerimientos de desarrollo, mediante la realización de obras que fortalezcan al medio ambiente, e impulsar una política de vivienda afín a las necesidades del municipio.

***Meta:***

*Desarrollar amplio programa de mantenimiento y construcción de infraestructura*

***Estrategias y líneas de acción:***

- Gestionar la repavimentación de las calles principales del Municipio.
- Realizar las tareas de bacheo para recuperar las vialidades.
- Incrementar construcción de pozos pluviales.
- Promover la construcción y mantenimiento de espacios deportivos.
- Mejorar las condiciones del mercado municipal.
- Instrumentar procesos de planeación, democratizar la integración de las propuestas de inversión, transparentar las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para asegurar la validación pública de las obras.
- Destinar mayores recursos presupuestales a la inversión en obra pública municipal.
- Priorizar la atención de las necesidades básicas, y las más apremiantes de obra pública.
- Someter a opinión del Cabildo, las propuestas de inversión.
- Asegurar la mayor eficiencia posible y honestidad en el manejo de los recursos destinados a la obra pública municipal.
- Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias estatales y federales, para planear la ejecución de obras.
- Difundir la participación ciudadana en la supervisión de la obra pública.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

- Promover la construcción de baños ecológicos y mejoramiento de viviendas.
- Ampliar de las redes de alumbrado, electrificación y de agua potable.
- Diseñar un plan a largo plazo para detectar y prever las necesidades de obra pública, acordes a la dinámica de crecimiento poblacional y productivo.
- Apoyar la construcción y mejoramiento de los espacios educativos.
- Mantener en óptimas condiciones parques y espacios públicos.

### III.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON VISIÓN INTEGRAL,

#### **Objetivo.-**

*Apoyar la implementación de proyectos productivos a pequeña escala, privilegiando formas de organización comunitaria tanto para la agricultura como la ganadería, y actividades agropecuarias en general.*

#### **Meta:**

*Ofrecer a productores del municipio las posibilidades de detonar el desarrollo de sus actividades y de su calidad de vida.*

#### **Estrategias y líneas de acción:**

- Impulsar acciones de asesoría técnica, jurídica y capacitación a las organizaciones o grupos de productores que establezcan un proyecto productivo financiado por instancias estatales o federales.
- Identificar fuentes alternas de financiamiento que permitan establecer alianzas estratégicas a fin de ampliar las capacidades técnicas, humanas y financieras de los productores del municipio.
- Participar en coordinación con SEDESOL en los programas sociales orientados a mejorar las actividades productivas.
- Participar en coordinación con la entidad federal y estatal que apoye a la población indígena.
- Instrumentar programa permanente de talleres de participación comunitaria y de capacitación para mujeres, jóvenes y hombres productores.
- Ofrecer servicios para la formación de organizaciones productivas.
- Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas locales para promover el crecimiento de la estructura productiva municipal y la generación de empleos e ingresos en beneficio de la calidad de vida de la población local.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

- Programar talleres de capacitación para el manejo de empresas juveniles con criterios empresariales.
- Programar talleres de sensibilización con enfoque de género en los criterios de asignación de apoyos a proyectos productivos.
- Gestionar inversiones en proyectos sociales provenientes de dependencias federales como Sagarpa, Fira, Firco, Fonaes, Sedesol y CDI, entre otros.
- Promover proyectos de desarrollo de microempresas sociales de artesanías, fabricación textil, de hamacas y bordado.
- Desarrollar programas de apoyo para mejorar la producción agrícola y pecuaria obteniendo recursos para invertir en proyectos ganaderos y de cultivo de chile, calabaza y maíz.
- Organizar sesiones de capacitación y asesoría técnica que promueven las dependencias oficiales del sector campesino y productor.
- Identificar las zonas con potencial de convertirse en zonas eco turístico, así como los programas de apoyo al turismo alternativo.
- Gestionar la construcción y ampliación de caminos saca cosechas.
- Gestionar los programas que impulsen las actividades agrícolas.

### Hacia un desarrollo social

Elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa Elena, propiciando que todos éstos cuenten con los satisfactores necesarios a través del fortalecimiento en la organización comunitaria que promueva la unidad, solidaridad, corresponsabilidad y democracia, para fomentar de esta manera la inclusión social.

Fortalecer el espíritu emprendedor en los niños y jóvenes mediante programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en los espacios públicos municipales, así como en programas ofertados por las organizaciones de la sociedad civil, previo convenio.

Otorgar apoyo económico y orientar a los jóvenes emprendedores, con el propósito de fortalecer sus ideas de negocio u oficio para integrarlos a la economía formal, que promuevan su desarrollo personal, económico y familiar.

Brindar apoyo, asesoría y orientación a los jóvenes en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros.

Promover y fortalecer espacios de expresión juvenil para atender las necesidades e inquietudes artísticas, académicas, culturales, deportivas y de recreación.

Promover que la comunidad se organice y participe en el diseño e instrumentación de los programas y acciones que demandan los habitantes, para mejorar su entorno social y urbano en beneficio de sus colonias.

No dejara de ser Una de las acciones de mayor relevancia para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el municipio, es la protección jurídica hacia cada uno de los integrantes de la familia. Es importante contener los abusos y violencia hacia los niños y niñas, las y los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados, afectando su integridad física, emocional y condiciones materiales; tomando como base que existen diversos tipos de familias.

#### **IV.1. EDUCATIVO**

##### ***Objetivo.-***

Contribuir al desarrollo comunitario con el programa de construcción, rehabilitación y acondicionamiento de los centros educativos, por medio de apoyos y obras de seguridad, salubridad, mejoramiento de imagen, limpieza e infraestructura complementaria, con el fin de brindar calidad al desarrollo escolar, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

##### ***Meta:***

*Permanencia e incremento de los servicios educativos municipales.*

##### ***Estrategias y líneas de acción:***

- Mantener vigente el programa de desayunos calientes y fríos para niños en edad escolar.
- Otorgar becas a estudiantes de educación superior y media superior.
- Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles educativos.
- Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- Difundir en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el acercamiento de programas de educación a distancia en la zona rural.
- Apoyar con becas para transporte el acceso a la educación pública a jóvenes que cursen el bachillerato.
- Fortalecer los programas de colaboración con las instituciones que atienden el analfabetismo, la educación primaria y secundaria a personas mayores o jóvenes que aún no tienen estudios de esos niveles.

- Gestionar mayor equipamiento de tecnologías de la información en escuelas y en la biblioteca públicas.
- Apoyar la distribución oportuna de los libros de texto en escuelas oficiales.
- Promover actividades cívicas y culturales en escuelas de la comunidad y en todos los niveles de estudio.
- Organizar una entrega de distinciones y reconocimientos a los estudiantes que consigan el mejor desempeño y rendimiento escolar en el Municipio.
- Apoyar las campañas de limpieza de planteles educativos.
- Prestar servicio gratuito de recolección de basura y agua potable a las escuelas del sector público.

## **IV.2. CULTURAL**

### ***Objetivo.-***

Promover las actividades artísticas y culturales del municipio de Santa Elena, mediante la coordinación y comunicación entre las diferentes instancias para lograr una difusión efectiva en los medios de comunicación.

### ***Meta:***

Promover mediante acuerdos de vinculación con la iniciativa privada, asociaciones culturales y los tres órdenes de gobierno, la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de espacios artísticos y culturales, para el aprovechamiento y recreación de la comunidad.

### ***Estrategias y líneas de acción:***

- Construcción de un Centro Cultural para aprovechar el talento de los jóvenes.
- Mejorar las condiciones administrativas funcionales de la coordinación de Cultura.
- Incrementar la presencia y participación del Ayuntamiento en las fiestas tradicionales apoyando más de cerca con la logística y la organización de programas artísticos y culturales.
- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio.
- Difundir la formación ciudadana centrada en los valores cívicos y el sentido de pertenencia.

- Consolidar valores, tradiciones y eventos artísticos de diversa índole, para enriquecimiento de la vida cultural del municipio.
- Incentivar la participación de las escuelas en actividades de rescate de tradiciones y festividades populares
- Organizar el Carnaval promoviendo la participación de escuelas y organizar el concurso municipal de comparsas.

### **IV.3. DEPORTIVO**

#### **Objetivo.-**

Fortalecer los programas de activación física y deportiva municipal para niños y jóvenes, con el objetivo de apoyarlos en su formación integral y el fomento de valores.

#### **Meta:**

Promover eventos deportivos así como otorgar apoyos y/o material deportivo de calidad a instituciones educativas, ligas deportivas y a la comunidad en general.

#### **Estrategias y líneas de acción:**

- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social.
- Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Incrementar las actividades deportivas en las colonias y convocar a torneos.
- Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.
- Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de gobierno estatal y federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.
- Gestionar la obtención de fondos adicionales ante la Comisión Nacional del Deporte para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.
- Conformar los comités promotores del deporte que coadyuven a la puesta en práctica de nuestros programas.
- Rehabilitar, acondicionar y mejorar las instalaciones y espacios deportivos.
- Realizar torneos municipales para fomentar la participación de los jóvenes.

- Apoyar económicamente a los equipos deportivos para el pago de sus gastos, fletes, arbitrajes, etc.
- Proporcionar uniformes, material y útiles deportivos a todos los equipos del municipio

#### **IV.4. SALUD PÚBLICA**

##### **Objetivo.-**

Promover la cultura de la prevención y protección de conductas saludables a través del Comité Municipal de Salud, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno. Otorgar atención integral y dar seguimiento a las personas que viven en situación de extrema pobreza, en coordinación con el sector público y privado, para brindar una mejor calidad de vida. Gestionar y otorgar estímulos como becas, despensas, equipo médico y ortopédico, entre otros, a personas con alguna discapacidad, con la intención de promover su integración al desarrollo comunitario

##### **Meta:**

*Estimular en el Municipio de Santa Elena la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública*

##### **Estrategias y líneas de acción:**

- Construcción de un nuevo centro de salud acorde a los tiempos y necesidades actuales.
- Realizar convenios de coordinación con las instituciones de salud pública para participar en campañas preventivas de vacunación y difusión.
- Participar activamente en los programas de vacunación de perros y gatos domésticos que realiza la Secretaría de Salud.
- Coadyuvar con las instituciones de salud en la impartición de talleres orientados a los diferentes segmentos de la población, sobre temas de salud reproductiva, embarazo precoz, métodos anticonceptivos, salud bucal, desparasitación.
- Impulsar y difundir la creación de campañas de información para la prevención contra las adicciones.
- Motivar la participación ciudadana en la denuncia de la venta y consumo de drogas.

- Impartir talleres sobre temas de salud emocional para jóvenes, con enfoque de género.
- Mejorar la gestión para la atención de las necesidades de medicinas y servicio médico a la población abierta de mayor vulnerabilidad social.
- Organizar y ejecutar programas de prevención de adicciones en todo el municipio.
- Realizar una supervisión permanente del funcionamiento de todo tipo de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas.
- Promover la campaña permanente contra el dengue, las enfermedades estacionales y la descacharrización.
- Realizar de manera programada, especial durante la época de lluvias, la campaña de fumigación en sitios de alta concentración de personas y en mercados municipales.

#### **IV.5. ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.**

##### ***Objetivo.-***

Realizar acciones como autoridad municipal en el marco de su competencia que contribuyan al fortalecimiento de la confianza ciudadana en materia de la seguridad pública y protección civil, actuando en estricta observancia al estado de derecho y salvaguardando en todo momento la integridad de los ciudadanos municipio de Santa Elena. Promover la cultura de la legalidad por medio de respeto y la adopción de los principios y valores por los ciudadanos y la aplicación de estándares reconocidos que contribuyan al buen desempeño de la seguridad.

##### ***Meta:***

Promover el desarrollo de una conducta positiva que permita encauzar al ciudadano a través de la implantación de programas educativos y productivos multidisciplinarios a realizar la prevención de conductas antisociales y violentas.

##### ***Estrategias y líneas de acción:***

- Impulsar la participación de los ciudadanos estableciendo mecanismos alternos para que las opiniones de estos sean consideradas dentro de la toma de decisiones y propiciar el acercamiento de la comunidad a las tareas de gobierno.

- Atender directamente a los ciudadanos, a través de audiencias públicas y privadas, reuniones y visitas domiciliarias.
- Garantizar el derecho a audiencia de los ciudadanos, a recibir respuesta formal a sus planteamientos y a un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades y empleados municipales.
- Se ofrecerá atención y apoyo con medicamentos, gestión de servicios funerarios.
- Institucionalizar los mecanismos de participación democrática, tolerante y respetuosa de los ciudadanos, en la orientación de las políticas públicas municipales.
- Realizar jornadas de capacitación de los funcionarios públicos, policía y autoridades en materia de respeto de los derechos humanos, formación cívica y promoción de la cultura de equidad de género.

#### **IV.7. EQUIDAD DE GÉNERO**

##### **Objetivo.-**

Otorgar las condiciones justas en el acceso y control de los bienes culturales y materiales tanto para las mujeres como para los hombres fortaleciendo el vínculo social erradicando la discriminación.

##### **Meta:**

*Fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

##### **Estrategias y líneas de acción:**

- Suscribir convenios de colaboración con instancias de la mujer Estatales y Federales.
- Canalizar con perspectiva de género, apoyos municipales a proyectos productivos.
- Llevar a cabo pláticas de equidad de género a las escuelas desde nivel preescolar hasta secundaria.
- Otorgar apoyo psicológico a mujeres.
- Apoyar y orientar a mujeres maltratadas.

#### **IV.8. ATENCIÓN A DISCAPACITADOS**

**Objetivo.-**

Dar reconocimiento a personas con discapacidad por su destacada participación en los distintos ámbitos deportivos, artísticos y culturales, mediante eventos públicos logrando *una mayor conciencia en la ciudadanía en torno a los discapacitados.*

**Meta:**

Otorgar apoyos a personas con discapacidades diferentes, mediante atención y orientación al paciente y a la familia, así como el debido seguimiento e integración a la sociedad.

**Estrategias y líneas de acción:**

- Abatir el rezago en la cultura del respeto y la igualdad hacia las personas con discapacidad.
- Promover mayor equipamiento para la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Fomentar la capacitación de personas con capacidades diferentes a fin de que puedan integrarse a la vida productiva.
- Incrementar la entrega de equipos de rehabilitación, prótesis y sillas de ruedas para personas que sufren de alguna discapacidad o disminución física y que reciben apoyo de los servicios municipales.
- Promover en espacios públicos la construcción de rampas que faciliten el acceso a sillas de ruedas y a personas mayores.

**Hacia un desarrollo urbano integral**

Necesitamos aprovechar una visión de futuro para ir ordenando con debida anticipación los usos del suelo para evitar que a mediano y largo plazos pudieran agudizarse los problemas de incompatibilidad de establecimientos comerciales con los espacios destinados al esparcimiento, la vivienda, la educación o el equipamiento urbano.



## V.1. CRECIMIENTO URBANO SUSTENTABLE Y ORDENADO

### **Objetivo.-**

*Diseñar planes integrales para el uso de suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad productiva y comercial, y en general a la dinámica socio demográfico y económico del Municipio.*

### **Meta:**

*Promover la conciencia social sobre la necesidad de ordenar los usos del suelo del territorio de la cabecera municipal*

### **Estrategias y líneas de acción:**

*iniciar campaña de sensibilización ciudadana para promover la necesidad de ir organizando la reglamentación urbana para usos del suelo.*

- *Elaborar un plan estratégico de reordenamiento urbano de la actividad comercial y de servicios en la zona centro. Necesidad de un plan parcial de usos del suelo y de ordenamiento urbano aplicable a mediano plazo.*
- *Invitar a especialistas y al comercio organizado para la elaboración de un plan parcial de usos del suelo y de ordenamiento urbano aplicable a mediano plazo.*

## V.2. MEJORAMIENTO DE VIALIDADES Y EQUIPAMIENTO DE IMAGEN URBANA

### **Objetivo.-**

*Mejorar la imagen urbana, así como ordenar las principales vialidades de la cabecera municipal para ofrecer los mejores espacios para uso y disfrute de los habitantes.*

### **Meta:**

*Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública para el equipamiento urbano durante el período constitucional de la administración municipal.*

***Estrategias y líneas de acción:***

- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT para la elaboración del Programa de Vialidades de los accesos a la cabecera municipal.
- Aplicar programas de inversión pública para rehabilitación de alumbrado público, parques y jardines, canchas deportivas, y centros de desarrollo comunitario en colonias.
- Aplicar programas de inversión pública para efectuar acciones de equipamiento urbano con banquetas, pozos pluviales y alumbrado público.
- Ejecutar programas de inversión pública para el mejoramiento de la imagen urbana del centro.

**Servicios públicos de calidad**

Los servicios públicos municipales constituyen actividades muy ligadas al origen histórico de los ayuntamientos; las necesidades comunitarias básicas son las que determinan la naturaleza de la prestación de estos servicios, dentro de los cuales a manera enunciativa se pueden citar: agua potable, alumbrado público; limpia, recolección, traslado, disposición final de residuos; mercados, panteones; calles, parques y jardines, protección civil y seguridad pública; entre otros.

La demanda de servicios públicos se ha incrementado, por el crecimiento poblacional y de la actividad económica. La infraestructura, el equipo, el personal operativo y el recurso financiero resultan insuficientes en muchos casos, para ofrecer servicios modernos, eficientes y de amplia cobertura.

**VI.1. AGUA POTABLE**

***Objetivo.-***

*Prestar el servicio de abasto constante de agua de calidad a la población mediante la modernización del sistema de extracción y tratamiento.*

***Meta:***

*Prestar servicio de abastecimiento de agua potable de calidad en forma eficiente e ininterrumpida todo el año.*

***Estrategias y líneas de acción:***

- Mantener un programa de rehabilitación de la red de distribución de agua potable.
- Realizar obras de ampliación de la red donde se requiera.
- Promover el pago oportuno de la cuota de evitando el paternalismo y definiendo criterios muy claros para el subsidio a personas en condiciones de alta vulnerabilidad social.
- Continuar el Programa de Cultura de Uso del Agua, orientado a sensibilizar a los ciudadanos de su cuidado y empleo racional.
- Implementar programas permanentes de detección y reparación de fugas.
- Gestionar y aprovechar programas de inversión federal mixta para combinar la ampliación de redes de agua potable como requisito previo para la pavimentación de calles.
- Mejorar los niveles de cloración y tratamiento adecuado de agua.
- Mantener el abasto constante de materiales y sustancias de potabilización de agua.
- Organizar equipos de trabajo para dar mantenimiento de tuberías y sobre todo para la reparación inmediata de fugas.
- Prestar servicio todo el año.
- Continuar los trabajos de interconexión de la red de agua potable para facilitar la distribución con presión suficiente.
- Promover la adquisición de tinacos y depósitos de almacenamiento domiciliario.

**VI.2. SEGURIDAD PÚBLICA.**

***Objetivo.-***

*Prestar un servicio eficiente, con policías bien capacitados, sensibles, que respeten los derechos humanos y que entiendan que su razón de ser consiste en servir y proteger al ciudadano.*

***Meta:***

*Reducir la incidencia de problemas por delincuencia juvenil asociada al alcoholismo, así como poner en marcha el programa de policía vecinal.*

**Estrategias y líneas de acción:**

- Adquirir equipos de transporte.
- Poner en marcha el programa de policía vecinal.
- Capacitar al personal en tareas de vigilancia, defensa personal y en derechos humanos.
- Modificar el bando de policía para especificar sanciones más severas para quienes escandalicen o consuman alcohol en la vía pública.
- Coordinar el apoyo en la vigilancia policiaca a la hora de entrada y salida de las escuelas.
- Realizar pláticas en centros escolares para fomentar el respeto de las normas de convivencia cívica y respeto de la ley así como para la prevención del delito.
- Promover campañas de denuncia ciudadana por expendios clandestinos de licor.
- Establecer convenios de colaboración con dependencias federales y estatales dedicadas a la prevención de adicciones.
- Promover las audiencias de conciliación ante el Juez de Paz.
- Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad Pública a fin de profesionalizar al agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policiaco.
- Realizar en los dos próximos años los estudios para modificar vialidades en calles y cruces conflictivos de la cabecera municipal.
- Iniciar los estudios previos para elaborar el programa de ordenamiento vial integral aplicable en el mediano plazo.
- Contar con un paramédico capacitado para casos de accidentes.

**VI.3. ALUMBRADO PÚBLICO**

**Objetivo.-**

*Rehabilitar el sistema de alumbrado público equipando el servicio con lámparas adecuadas para el sistema urbano y suburbano así como instalar luminarias en campos deportivos, parques y jardines.*

**Meta:**

*Prestar un servicio eficiente de alumbrado público que solucione quejas por mal estado de luminarias.*

**Estrategias y líneas de acción:**

- Ampliar la cobertura del servicio de electrificación en las colonias.
- Modernizar las luminarias utilizadas, buscando el ahorro y uso eficiente de energía.
- Cubrir el rezago en luminaria en la infraestructura ya instalada.
- Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema instalado.
- Instalar lámparas de dispositivo metálico en parques y campos deportivos.

**VI.4. CALLES, PARQUES Y JARDINES.**

**Objetivo.-**

*Rehabilitar, remozar, equipar y reforestar los parques y jardines públicos del Municipio así como modernizar el sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos.*

**Meta:**

*Brindar a los parques y jardines mantenimiento constante e integrar grupos vecinales que colaboren en el cuidado de esos espacios.*

**Estrategias y líneas de acción:**

- Rehabilitar los parques en alumbrado, banquetas, senderos, canchas en su caso, reforestación, equipamiento, pintura y remozamiento en general.
- Mantener programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Organizar actividades recreativas para participación familiar en los parques.
- Construir andadores y rampas para personas que usen sillas de ruedas.
- Brindar mantenimiento a espacios de juegos infantiles.
- Cercar los espacios destinados a infantes.
- Realizar un programa para fomentar la cultura de limpieza en colonias y barrios.

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

- Reacondicionar el tiradero municipal realizando obras de compactación de desechos y limpieza del área
- Gestionar la construcción de un relleno sanitario.
- Prestar servicio gratuito de recolección a escuelas y edificios públicos.
- Otorgar subsidio a personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Colaborar con autoridades sanitarias en los programas de eliminación de cacharros para prevenir el dengue.
- Realizar la limpieza constante de los mercados públicos.
- Colocar contenedores de desechos peatonales.
- Divulgar la cultura de la limpieza de los espacios públicos.
- Promover un proyecto para que los vecinos colaboren con la limpieza del frente de sus predios.

### **VI.5. PROTECCIÓN CIVIL**

#### **Objetivo.-**

*Reforzar las acciones institucionales de Protección Civil en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, induciendo a la población a la adopción de una nueva cultura preventiva en prevención de eventualidades y desastres antropogénicos y naturales.*

#### **Meta:**

*Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con unidades adecuadas, herramientas y herramientas de trabajo suficientes, pero sobre todo, con personal capacitado para desarrollar los objetivos y programas que se tienen establecidos.*

#### **Estrategias y líneas de acción:**

- Implementar Operativos Especiales para los siguientes eventos: 1) Operativo de Carnaval; 2) Operativo de Semana Mayor; 3) Operativo por Temporada de Huracanes; 4) Operativo Fiestas Tradicionales; 5) Operativo Navideño y de Fin de Año.
- Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

- Contar con el recurso humano capacitado, equipo, unidades, herramientas y soporte técnico necesario para atender oportunamente situaciones de emergencia o desastres diversos, llevando a cabo tareas de coordinación, apoyo logístico y de acciones directas, conjuntamente con las instancias de emergencia con que se disponga.
- Mejorar sistema de comunicaciones.
- Implementar acuerdos para recibir capacitación permanente.
- Mantener actualizado el padrón de refugios y albergues.
- Presentar a la Presidencia Municipal el presupuesto anual para enfrentar posibles contingencias.
- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de las instancias de Gobierno en los tres niveles, los sectores social, asistencial, productiva, así como de organismos de rescate y seguridad, además de la participación ciudadana para auxiliar a grupos e individuos que así lo requieran.
- Promover la cultura de la protección civil en escuelas de todos los niveles educativos.
- Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar los Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil. *Mapa Normativo para Protección Civil*
- Llevar a cabo un Programa de difusión de acciones en prevención de accidentes e incendios en el hogar, mismo que se viene realizando en las Escuelas Primarias y Secundarias del municipio.

### **Modernización de la administración municipal**

En razón de su carácter de nivel de gobierno con mayor cercanía a la población, la administración municipal requiere encontrar constantemente procesos de innovación que le permitan cumplir con ser de una administración pública moderna, funcional y eficiente, que contribuya de manera decidida a establecer una nueva relación del ciudadano con sus autoridades.

El sistema tradicional de un gobierno local se caracteriza por una organización pública ineficiente, basada en el exceso de trámites burocráticos y el derroche de recursos públicos para sostenerse, así como la falta de transparencia en el manejo de los recursos que se acompaña de discrecionalidad y problemas de derivan en

Frente a lo anterior, debe fortalecerse un modelo de reinversión para el servicio público municipal, un modelo donde se destaque la importancia de la organización

como respuesta a los problemas y demandas sociales, con énfasis en la coordinación de las actividades organizativas y una vocación práctica de la administración pública.

## **VII.1. IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL**

### **Objetivo.-**

*Prestar servicios de calidad a aplicando las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y acciones orientadas para lograr una administración municipal moderna, innovadora y de calidad.*

### **Meta:**

*Actualizar los reglamentos y leyes municipales ajustándolas a las nuevas condiciones del Municipio.*

### **Estrategias y líneas de acción:**

- Crear los reglamentos que disponen las normas vigentes y los adicionales que sean necesarios de acuerdo al nuevo régimen municipal de administración, así como revisar y difundir la elaboración de los manuales de operación y de procedimiento en cada una de las áreas de la administración municipal.
- Operar eficientemente y de manera integral dentro de un régimen de estricto derecho en todas las áreas de la administración pública municipal
- Disminuir el burocratismo y por ende la corrupción en la función pública municipal, otorgando plena seguridad jurídica, equidad y transparencia a la ciudadanía.
- Establecer bases sólidas para el desarrollo futuro sano y eficiente del Gobierno Municipal.

## **VII.2. UNA NUEVA POLÍTICA LABORAL**

### **Objetivo.-**

*Poner en marcha una modernización administrativa, como de una política laboral de vanguardia, como punto de partida para lograr un desarrollo equilibrado y racional del desempeño de la Administración Municipal 2018-2021.*



**Meta:**

*Impulsar medidas para Modernizar y reordenar la Administración pública municipal.*

**Estrategias y líneas de acción:**

- Difundir una política laboral al interior del Ayuntamiento con una visión social que contribuya a mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos.
- Establecer mecanismos de transparencia en la administración y adquisición de bienes y servicios.
- formular y poner en marcha del plan de austeridad.
- Difundir criterios para la modernización de los sistemas de procedimientos para simplificar trámites administrativos.
- Instituir dos talleres orientados a fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y las relaciones laborales al interior de las dependencias.
- Adquirir mobiliario y equipo más moderno.

**VII.3. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS**

**Objetivo:**

*Optimizar, a cargo de la Tesorería, los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaría eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.*

**Meta:**

*Lograr equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad.*

**Estrategias y líneas de acción:**

- Establecer la disciplina financiera como eje principal de nuestra administración.
- Evaluar y dar seguimiento del cumplimiento del presupuesto de ingresos y de egresos.
- Implementar un sistema integral financiero, que comprenda los registros de contabilidad, ingresos, egresos y caja, a fin de generar información financiera para el control y seguimiento de los recursos municipales.
- Tener una política de recaudación eficiente y eficaz, cumpliendo con el marco normativo vigente.
- Rendir oportunamente al H. Cabildo para su revisión y aprobación la cuenta pública.
- Rendir informes anuales de gobierno y del estado que guarda la administración pública municipal.

**VII.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**Objetivo:**

*Establecer un sistema de control, evaluación y modernización de la gestión pública para transparentar procesos y desempeño de la administración municipal.*

**Meta:**

*Implementar a través de programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación, los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia.*

**Estrategias y líneas de acción:**

- En coordinación con las áreas de comunicación social y de Tesorería, difundir implementación y diseño de los mecanismos necesarios para la transparencia y el acceso a la información pública municipal.
- Contar con una página Web propia para difundir las obras y acciones que realicemos.
- Cumplir con las disposiciones que nos establece la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.
- Recepción y desahogo de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales.
- Diseñar el programa permanente de atención personalizada en la recepción y trámite de quejas y denuncias ciudadanas, canalizándolas ante las instancias correspondientes.

- En coordinación con la dirección de recursos humanos implementar un programa de seguimiento de altas y bajas y de movimientos de personal que ocurran, con la finalidad de advertir la omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial que procedan.
- Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal.

### **Planeación**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se construyó cumpliendo la normatividad aplicable, priorizando la participación ciudadana y atendiendo el rumbo estratégico definido por la autoridad municipal tomando en consideración que será el marco de referencia para la instrumentación y control de los procesos del Gobierno Municipal. Ese es nuestro compromiso, una responsabilidad que compartimos.

Este Plan contiene los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que en su conjunto establecen la metodología de planeación, análisis y evaluación a fin de lograr que la toma de decisiones incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, a la vez que motive a lograrlos y que impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

La instrumentación de este Plan pretende configurar un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias con información objetiva respecto del diseño, pertinencia, operación y resultado de los programas de mediano plazo que se realizarán a través de los proyectos y acciones contenidos en los Programas Operativos Anuales (POA's), cuya elaboración se encuentra a cargo de la administración pública municipal, conforme al área de su responsabilidad.

Los POA's y los Programas de Inversión, Gasto y Financiamiento contribuirán a abatir los rezagos sociales que manifiestan los indicadores de marginación del desarrollo. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal, serán aprobados por el Ayuntamiento y por el H. Congreso del Estado.

La evaluación y control será un proceso participativo, sistemático y ordenado que implicará una nueva dinámica que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas, en donde los objetivos e indicadores de resultado se obtienen de la comparación con los objetivos y metas comprometidos en el Plan Municipal con un especial énfasis en los resultados.

De esta manera, se medirá el impacto y resultado de los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Para el proceso continuo de evaluación se desarrollará un sistema de indicadores, que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, informar a la ciudadanía, identificar y evaluar el aporte realizado, y obtener legitimidad en las acciones en el proceso de creación de valores públicos.

La actualización será importante, pues nos encontramos en una etapa de cambio trascendental para el país y en este año 2018 se están renovando los poderes Ejecutivo de Yucatán y de México y habrá nuevas estrategias y planes Nacional y Estatal de Desarrollo a los que necesariamente nuestra planeación tendrá que ajustarse para actuar en consecuencia.

## **VIII.1. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

### **Objetivo.-**

*Presentar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 al H. Cabildo, validarlo, aprobarlo y difundirlo en los términos considerados por la normatividad correspondiente.*

### **Meta:**

*Dar seguimiento anual a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal 2018-2021.*

### **Estrategias y líneas de acción:**

- Elaborar programas operativos anuales y evaluar avances programáticos.
- Incorporar criterios de evaluación en el Primer Informe de Gobierno Municipal, y mantener continuidad en los años subsecuentes.
- Efectuar reajustes, en función de la dinámica de gobierno y las necesidades sociales emergentes.
- Garantizar continuidad a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno municipal, con criterios de medición de resultados.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

- Promover los servicios de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presente plan se encuentra alineado con los Objetivos Municipales, a los Objetivos Estatales y Nacionales.

Metas e Instrumentos de medición (Indicadores)

Involucrar a la comunidad en la tarea de gobierno y mantener un flujo informativo de primera mano.	Registros de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de audiencias vecinales y de promoción social
Lograr en la comunidad una mayor estima por nuestros valores tradicionales y regionales que nos identifican.	Registro de actividades del área de Cultura.
Desarrollar amplio programa de mantenimiento y construcción de infraestructura	Registros de los programas de inversión y obra pública
Ofrecer a productores del municipio las posibilidades de detonar el desarrollo de sus actividades y de su calidad de vida.	Registro de apoyos a productores agropecuarios
Incrementar sustancialmente las actividades culturales, de esparcimiento e incentivar el sentimiento de orgullo local	Registro de actividades del área de Cultura.
Fomentar el hábito al deporte y la actividad física como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población	Registros de programas de cultura y activación física del área de Deportes.
Estimular en nuestro Municipio la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública	Registros del área de Salud
Atender las necesidades básicas nutricionales de los niños y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. Propiciar mayores oportunidades para los jóvenes para alejarlos de las drogas y el ocio así como promover el desarrollo integral de la familia	Registro de atención a grupos vulnerables
Fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Registros de la Instancia Municipal de la Mujer
Fomentar la comunicación y la atención de las personas con discapacidad	Registro de atención a grupos vulnerables
Promover la conciencia social sobre la necesidad de ordenar los usos del suelo del territorio de la cabecera municipal	Registros del Plan de Ordenamiento Territorial
Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública para el	Registro de inversiones en Obras y Servicios Públicos

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

<p>equipamiento urbano durante el periodo constitucional de la administración municipal</p> <p>Prestar servicio de abastecimiento de agua potable de calidad en forma eficiente e ininterrumpida todo el año</p>	<p>Registro del servicio de agua potable</p>
<p>Reducir la incidencia de problemas por delincuencia juvenil asociada al alcoholismo, así como poner en marcha el programa de policía vecinal</p>	<p>Registros de atención a grupos vulnerables y de seguridad público</p>
<p>Prestar un servicio eficiente de alumbrado público que solucione quejas por mal estado de luminarias en menos de 72 horas</p>	<p>Registro del servicio de alumbrado público</p>
<p>Brindar a los parques y jardines mantenimiento constante e integrar grupos vecinales que colaboren en el cuidado de esos espacios.</p>	<p>Registro de inversiones en Obras y Servicios Públicos</p>
<p>Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con unidades adecuadas, herramientas y herramientas de trabajo suficientes, pero sobre todo, con personal capacitado para desarrollar los objetivos y programas que se tienen establecidos</p>	<p>Registros de la Dirección de Protección Civil</p>
<p>Actualizar los reglamentos y leyes municipales ajustándolas a las nuevas condiciones del Municipio</p>	<p>Registro del programa de mejora regulatoria</p>
<p>Impulsar medidas de reordenamiento y Modernización Administrativa</p>	<p>Registro del programa de mejora regulatoria</p>
<p>Lograr equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad.</p>	<p>Registros del programa de mejora regulatoria y de información financiera municipal</p>
<p>Implementar a través de programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación, los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia.</p>	<p>Registros del programa de mejora regulatoria; de información financiera municipal y, de modernización administrativa</p>
<p>Dar seguimiento anual a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal.</p>	<p>Registro de Programas Operativos Anuales</p>